

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez informando que se allegó respuestas por parte de las diferentes entidades financieras oficiadas por este despacho judicial mediante Auto No. 568 del 22 de marzo del 2023. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, julio dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1471

PROCESO: EJECUTIVO DE COSTAS
DEMANDANTE: ELID ANTONIO IBARGUEN VALENCIA y PEDRO JOCIEL IBARGUEN VALENCIA
DEMANDADO: MARIA ROSMIRA VALENCIA Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00485-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agregarán las respuestas remitidas por las entidades financieras oficiadas y se pondrán en conocimiento de los interesados para que obren y consten dentro del *sub lite*.

Por lo anterior, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, para que obren y consten para los fines procesales pertinentes las siguientes respuestas remitidas por las entidades financieras oficiadas:

- [Respuesta BBVA](#)
- [Respuesta Scotiabank Colpatría](#)
- [Respuesta Banco Caja Social](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.